

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO EN LA EMPRESA OFYDI S.A.S. EN IPIALES PARA EL AÑO 2019**

**INVESTIGADOR  
ÁNGELA MARÍA VALLEJO PANTOJA**

**UNIVERSIDAD CES  
FACULTAD DE MEDICINA – SALUD PUBLICA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL  
PASTO 2019**

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO EN LA EMPRESA OFYDI S.A.S. EN IPIALES PARA EL AÑO 2019

INVESTIGADOR  
ÁNGELA MARÍA VALLEJO PANTOJA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN  
GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

ASESOR  
ESP. OSCAR DAVID CARVAJAL ACOSTA

UNIVERSIDAD CES  
FACULTAD DE MEDICINA – SALUD PÚBLICA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL  
PASTO 2019

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	11
2. OBJETIVOS	12
2.1 OBJETIVO GENERAL	12
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
3. JUSTIFICACIÓN	13
4. REFERENTE TEÓRICO Y CONCEPTUAL	14
4.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14
4.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14
4.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	15
4.4 DEFINICIONES	15
4.4.1 Accidente de trabajo.	15
4.4.2 Ausentismo laboral.	15
4.4.3 Vigía de la seguridad y salud en el trabajo.	16
4.4.4 Enfermedad laboral.	16
4.5 LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
4.5.1 Resolución 2400 de 1979.	16
4.5.2 Resolución 2013 de 1986.	16
4.5.3 Decreto 614 de 1984.	16
4.5.4 Resolución 1016 de 1989.	16
4.5.5 Decreto 1530 de 1996.	16
4.5.6 Resolución 1401 de 2007.	16
4.5.7 Resolución 2646 de 2008.	16
4.5.8 Resolución 652 de 2012.	17
4.5.9 Ley 1562 de 2012.	17
4.5.10 Decreto 1072 de 2015.	17
4.5.11 Resolución 0312 de 2019.	17
4.6 CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA	17
5. METODOLOGÍA	18
6. DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	19
6.1 ALCANCE	19
6.2 POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	19
6.3 ORGANIZACIÓN	19
6.3.1 Información básica de la empresa.	19
6.3.2 Descripción de productos y servicios.	20

6.3.3 Organigrama.	20
6.3.4 Reglamento interno de trabajo.	21
6.3.5 Reglamento de higiene y seguridad industrial.	21
6.3.6 Turnos de trabajo – horarios.	21
6.4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	21
6.4.1 Roles y responsabilidades.	21
6.4.2 Rendición de cuentas.	22
6.5 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES	22
6.5.1 Vigía de seguridad y salud en el trabajo.	22
6.5.2 Comité de convivencia laboral.	23
6.6 DEFINICIÓN DE RECURSOS	23
6.6.1 Humanos.	23
6.6.2 Financieros.	24
6.6.3 Técnicos.	24
6.6.4 Físicos y tecnológicos.	24
6.7 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	24
6.8 COMPETENCIA LABORAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
6.8.1 Inducción en seguridad y salud en el trabajo.	25
6.8.2 Programa de formación continua en seguridad y salud en el trabajo.	26
6.9 DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	26
6.10 PLANIFICACIÓN	27
6.10.1 Objetivos y metas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	27
6.10.2 Requisitos legales.	30
6.10.3 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	30
6.10.4 Plan anual de trabajo.	31
7. PROGRAMAS DE GESTIÓN	32
7.1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	32
7.2 PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR	32
7.3 PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA RIESGO PSICOSOCIAL	32
7.4 PROGRAMAS DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE	32
8. GESTIÓN DEL CAMBIO	33
9. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	34
10. CONTROL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	36
11. INDICADORES	37
12. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO	38
13. AUDITORIA Y REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	41
13.1 AUDITORÍAS INTERNAS	41
13.2 REVISIÓN REPRESENTANTE LEGAL	42
14. MEJORAMIENTO	44
14.1 MEJORA CONTINUA	44
14.2 INSTRUCTIVO DE ANÁLISIS DE CAUSAS Y DEFINICIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA (ACPM)	44

15. RESULTADOS	46
16. CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFIA	

46
47

## LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Política de seguridad y salud en el trabajo
- Anexo 2. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas
- Anexo 3. Política de prevención de acoso laboral
- Anexo 4. Reglamento interno de trabajo
- Anexo 5. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Anexo 6. Matriz de roles y responsabilidades
- Anexo 7. Procedimiento de rendición de cuentas
- Anexo 8. Matriz de requisitos legales
- Anexo 9. Acta nombramiento del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexo 10. Acta de constitución Comité de Convivencia Laboral
- Anexo 11. Definición de recursos
- Anexo 12. Guía de inducción en seguridad y salud en el trabajo
- Anexo 13. Ruta de inducción
- Anexo 14. Programa de formación continua en seguridad y salud en el trabajo
- Anexo 15. Procedimiento de control de documentos y registros
- Anexo 16. Listado maestro de documentos y registros
- Anexo 17. Procedimiento para la identificación de requisitos legales
- Anexo 18. Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles
- Anexo 19. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles
- Anexo 20. Reporte de actos y condiciones inseguras
- Anexo 21. Evaluación estándares mínimos resolución 0312 de 2019
- Anexo 22. Plan anual de trabajo
- Anexo 23. Perfil sociodemográfico
- Anexo 24. Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular
- Anexo 25. Programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo psicosocial
- Anexo 26. Programa de estilos de vida y trabajo saludable
- Anexo 27. Procedimiento gestión del cambio
- Anexo 28. Formato registro gestión del cambio
- Anexo 29. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Anexo 30. Procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas
- Anexo 31. Procedimiento para la identificación y evaluación de compras y adquisición de productos y servicios
- Anexo 32. Indicadores de proceso
- Anexo 33. Indicadores de resultado
- Anexo 34. Procedimiento para la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo
- Anexo 35. Programa de auditoría interna
- Anexo 36. Procedimiento de revisión por la dirección

Anexo 37. Formato informe de revisión por la dirección

Anexo 38. Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora

Anexo 39. Formato de registro de acciones correctivas, preventivas y de mejora

## **RESUMEN**

El presente proyecto tiene como propósito diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basándose en los requisitos del libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 en la empresa OFYDI S.A.S. para dar respuesta a la necesidad de establecer lineamientos claros en la elaboración de dicho sistema, identificando la situación inicial de la empresa con relación al sistema de gestión, estableciendo los indicadores que apliquen para la organización y creando la matriz de riesgos y peligros. Este trabajo llegará hasta la etapa del diseño y elaboración de los lineamientos generales y específicos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el diseño sustentará las bases para una posterior implementación.

El proyecto de intervención está integrado en capítulos, el primero es la introducción, el planteamiento del problema, formulación del problema y la pregunta de investigación; el segundo capítulo está conformado por los objetivos que guían las actividades de este proyecto y la justificación. El tercer capítulo se refiere a los conceptos básicos que componen el título del proyecto; otro de los capítulos trata de la metodología que se siguió para la realización del trabajo. El quinto capítulo es el diseño del sistema de gestión y por último tenemos el sexto capítulo el cual muestra los resultados y las conclusiones.



## INTRODUCCIÓN

La salud en el trabajo, como su nombre lo dice, se ocupa de proteger la salud de los trabajadores, controlando el entorno del trabajo para reducir o eliminar los riesgos a los cuales pudiesen estar expuestos, ya que los accidentes de trabajo o las condiciones de trabajo poco seguras pueden provocar enfermedades, lesiones temporales o permanentes e incluso la muerte. También ocasionan una reducción de la eficiencia y una pérdida de la productividad de cada trabajador.

En la actualidad las empresas se preocupan ya no únicamente por satisfacer a sus clientes externos sino también esforzarse en suplir las expectativas y necesidades de sus clientes internos (los trabajadores), esto repercute en la empresa con una notable mejora en el clima laboral, que se manifiesta en una actitud más comprometida y por ende a la productividad.

La seguridad y salud en el trabajo definida como “la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (18), se toma hoy en día en una prioridad empresarial, puesto que las exigencias de que se lleve a cabo un sistema de gestión eficaz para que los riesgos de los puestos de trabajo sean eliminados, reducidos o controlados viene principalmente de los propios trabajadores, al mismo tiempo que se cumple con la normatividad legal que le exige a la empresa velar por el bienestar y la seguridad de sus empleados.

Con la elaboración de este proyecto se busca crear las bases para la implementación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para generar un ambiente de seguridad al interior de la empresa OFYDI S.A.S.

# 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La Seguridad y Salud en el trabajo es un factor fundamental dentro de las organizaciones, puesto que contribuye con “la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además protege y promueve la salud de los trabajadores”(1), mejorando con ello el desempeño laboral de cada colaborador, lo cual a largo plazo hará más productiva la empresa.

Algunos de los problemas más trascendentales que actualmente presentan las empresas son los accidentes y enfermedades laborales, derivados de las actividades que desempeñan los trabajadores dentro de las organizaciones; “según los datos recogidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en los últimos años, se estima que anualmente mueren dos millones de hombres y mujeres como resultado de accidentes, enfermedades o lesiones relacionadas por causa o con ocasión del trabajo”(2).

Así mismo, “existen accidentes de trabajo no fatales, los cuales completarían una suma de alrededor de 268 millones de incidentes, provocando al menos, tres días de ausentismo laboral por incapacidad y 160 millones de casos nuevos por enfermedad laboral”(2), afectando directamente a la empresa en sanciones de tipo económico, sanciones legales e inconvenientes que pueden llegar a perjudicar la solidez de la misma, tanto su imagen corporativa como en su estabilidad económica.

Según García (3), en Colombia para el año 2017 se presentaron 1.800 accidentes en los puestos de trabajo y fuera de estos, pero ocurridos dentro de la jornada laboral, lo cual elevó el costo de atención para las Administradoras de Riesgos laborales (ARL) a un 12.1% en comparación con el año 2016, por este concepto, las aseguradoras tuvieron que desembolsar más de 1.3 billones de pesos, según cifras de la Superintendencia Financiera.

Es por lo anterior que las empresas en Colombia están obligadas a diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual permita el cumplimiento de la normatividad vigente y sobre todo que ayude a minimizar los niveles de accidentalidad, las enfermedades laborales, los incidentes de trabajo y el ausentismo laboral.

Además de lo planteado, es de suma importancia que la empresa OFYDI S.A.S., proyecte políticas de seguridad y salud en el trabajo orientadas a identificar, diagnosticar, evaluar y mitigar todos los riesgos que puedan afectar la salud del colaborador. OFYDI S.A.S., a pesar de ser una empresa comprometida con sus trabajadores, actualmente no cuenta con los requisitos mínimos que el Ministerio

de Trabajo exige referente al SG-SST, por lo cual el diseño del Sistema constituye un compromiso moral y legal para la organización.

Por todo lo anterior es importante diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo en la empresa en mención.

## **1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son los componentes necesarios para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa OFYDI S.A.S. de Ipiales para el año 2019, de acuerdo a la normatividad vigente para Colombia?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa OFYDI S.A.S. de la ciudad de Ipiales en el año 2019, que garantice un ambiente de trabajo seguro y saludable para el talento humano en el desempeño de sus labores.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar la situación actual en la empresa con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar la matriz de riesgos en la organización para el año 2019.
- Establecer indicadores de proceso que evalúen el cumplimiento del SG-SST.
- Establecer indicadores de impacto o resultado para determinar el desempeño del sistema en la empresa.
- Realizar la documentación del SG-SST en la organización.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

El presente proyecto deriva de la necesidad que tiene la empresa OFYDI S.A.S. en la ciudad de Ipiales de diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual permita identificar y establecer estrategias de control para asegurar un ambiente de trabajo seguro y no incurrir en acciones que amenacen el desarrollo de los trabajadores y de la empresa en general.

Con el diseño del sistema se pretende proporcionar a todos los colaboradores mejores condiciones laborales y sobre todo disminuir los riesgos operacionales, logrando de esta manera cumplir con cada uno de los objetivos y metas establecidos para llevar a cabo proyectos y planes que favorezcan a la organización y estimulen un crecimiento futuro de la empresa.

El propósito del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es mejorar la calidad de vida y el bienestar de los colaboradores en la organización, así como también minimizar los niveles de accidentalidad y enfermedades derivadas de la labor realizada, de igual manera dicho sistema, contribuye a maximizar la productividad de los colaboradores en la empresa y disminuir el ausentismo laboral; además de ello que en Colombia es de carácter legal e implica el cumplimiento de ciertos requisitos impuestos por el Ministerio de Trabajo, los cuales al ser diseñados en la empresa se evitaran sanciones tanto para la organización como para sus directivos.

Con el diseño del SG-SST, la entidad conseguirá ventajas significativas, aumentando su competitividad, rentabilidad y motivación laboral frente a empresas de su misma actividad económica.

Por lo anterior se destaca la importancia del proyecto, el hecho de que ayuda a la empresa a prevenir el ausentismo, los accidentes y las enfermedades laborales, factores que interfieren directamente en el desarrollo normal de la actividad empresarial.

## **4. REFERENTE TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

Para dar inicio a la elaboración del presente proyecto se citan fundamentos teóricos que contribuyen con el diseño del SG-SST en la empresa OFYDI S.A.S. de Ipiales, dentro de esto se tendrá en cuenta las diferentes definiciones que permitirá profundizar de manera clara y detallada los elementos que se deben tener en cuenta a la hora de diseñar el sistema que plantea esta propuesta.

### **4.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es “la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores”(4). Teniendo en cuenta el decreto 1072 de 2015, el objetivo principal es “mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”(4).

De la misma forma la Organización Internacional del Trabajo refiere que la SST “abarca el bienestar social, mental y físico de los trabajadores y no solo trata de evitar accidentes y enfermedades laborales, sino que también incluye la identificación de posibles riesgos en el lugar de trabajo y la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control”(5).

En este sentido Cortes (6) menciona que es importante realizar actividades encaminadas a la prevención y control de los factores de riesgo, así como también la reintegración y rehabilitación de las personas que fueron expuestas a este.

### **4.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

“Es el conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos” (7), este sistema se preocupa por obtener adecuadas condiciones de trabajo, para con ello mejorar la calidad de vida de los trabajadores y hacer más competitivas a las empresas.

Según el decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) “consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua” (4), este sistema debe contener la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las

acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la SST.

### **4.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS**

“La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización” (8).

El autor citado anteriormente indica que dicha matriz sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, así mismo para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas que permitan disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

### **4.4 DEFINICIONES**

Con base en la legislación actual se presenta a continuación la precisión de términos más relevantes que se deben tener en cuenta para el diseño del SG-SST:

**4.4.1. Accidente de trabajo.** Según la ley 1562 de 2015 accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (9).

**4.4.2 Ausentismo laboral.** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende por ausentismo “la falta de asistencia de los empleados a sus puestos de

trabajo por causa directa o indirectamente evitables, tales como de enfermedad, cualquiera que sea su duración y carácter común, profesional, accidente laboral o no, incluidas las visitas médicas, así como las ausencias injustificadas durante toda o parte de la jornada laboral, y los permisos circunstanciales dentro del horario laboral” (10).

**4.4.3 Vigía de la Seguridad y Salud en el Trabajo.** Teniendo en cuenta la resolución 2013 de 1986, dicho vigía se encarga de la vigilancia control de las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas en la empresa(11).

**4.4.4 Enfermedad laboral.** “Enfermedad laboral es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar”(9).

## **4.5 LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La seguridad y salud en el trabajo antes conocida como salud Ocupacional, se fundamenta en el artículo 56 del Código Sustantivo del Trabajo. La ley 9ª de 1079 exige a los empleadores la implementación de un programa de Salud Ocupacional, obligación reglamentada por el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1986, entre otras normas.

En Colombia desde el año de 1979 se dio inicio a la reglamentación en materia de salud ocupacional, dentro de las cuales están:

**4.5.1 Resolución 2400 de 1979.** Mediante el cual se crea estatuto de seguridad industrial.

**4.5.2 Resolución 2013 de 1986.** Creación y funcionamiento de comités paritarios de salud ocupacional.

**4.5.3 Decreto 614 de 1984.** Creación de bases para la organización de la salud ocupacional.

**4.5.4 Resolución 1016 de 1989.** Establecer el funcionamiento de los programas de salud ocupacional en las empresas.

**4.5.5 Decreto 1530 de 1996.** Se define accidente de trabajo, enfermedad profesional con muerte del trabajador.

**4.5.6 Resolución 1401 de 2007.** Reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

**4.5.7 Resolución 2646 de 2008.** Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y



monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

**4.5.8 Resolución 652 de 2012.** Se establecen conformación de comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.

**4.5.9 Ley 1562 de 2012.** Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

**4.5.10 Decreto 1072 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Este último decreto reúne la reglamentación obligatoria del sector trabajo. En el capítulo 6 está el compilado del Decreto 1443 de 2014, el cual fue derogado al incluirse en el decreto 1072 de 2015, pero en esencia es el mismo que busca darle un vuelco total a la salud ocupacional en el país, pues a través de este se implementa el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), antiguamente llamado programa de salud ocupacional.

**4.5.11 Resolución 0312 de 2019.** Tiene por objeto establecer los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **4.6 CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA**

OFYDI S.A.S. es una empresa industrial especializada en la fabricación y comercialización de divisiones modulares, con una trayectoria de 16 años en el mercado en la ciudad de Ipiales, ofreciendo gran variedad de productos con altos estándares de calidad.

OFYDI S.A.S. fue fundada por el señor Jaime Andrés Pantoja Álvarez, quien decidió formar una nueva empresa para atender necesidades insatisfechas de sus clientes. La iniciativa fue traída de la ciudad de Bogotá D.C. después de haber trabajado durante algún tiempo en empresas dedicadas a la misma actividad económica.

La empresa en mención dirige los diferentes diseños y productos al público en general, buscando ser reconocida a nivel regional, promocionando su especialidad en líneas comerciales, residenciales, hoteleras y hospitalarias.

El objetivo organizacional de la empresa es desarrollar sistemas productivos que resuelvan necesidades reales de aprovechamiento de espacios y amoblamiento decorativo.

Actualmente cuenta con una planta de 4 trabajadores, distribuidos en la parte administrativa y operativa, los cargos existentes en la empresa son los siguientes: gerente, jefe de talento humano y operarios.

## 5. METODOLOGÍA

En el siguiente cuadro se detalla cada paso de la metodología a aplicar:

Cuadro 1. Metodología para el desarrollo del trabajo

Objetivos específicos	Estrategia o plan de acción	Resultado
Identificar la situación actual en la institución con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Entrevistas a los directivos y trabajadores.  Visitas a la empresa.  Evaluar y analizar los resultados obtenidos.	Documento de diagnóstico
Elaborar la matriz de riesgos en la organización para el año 2019.	Definir el instrumento para recolectar la información.  Reunión con delegados de cada cargo existente en la empresa.  Clasificar los procesos, las actividades y las tareas.  Identificar los peligros.  Identificar los controles existentes.  Valorar los riesgos.	Matriz de riesgos  Plan de acción para el control de riesgos
Establecer indicadores de proceso que evalúen el cumplimiento del SG-SST.	Reunión con alta gerencia.  Concertación con gerencia sobre los indicadores que proporcione el cumplimiento de las actividades críticas realizadas para cada uno de los riesgos que se planea intervenir.	Índice de cumplimiento cronograma de capacitaciones  Índice cumplimiento plan de trabajo del SG-SST.  Índice acciones de mejora (inspecciones, incidentes, accidentes, enfermedades laborales).
Establecer indicadores de impacto o resultado para determinar el desempeño del sistema en la empresa.	Reunión con alta gerencia.  Concertación con gerencia sobre los indicadores que ayudan a la empresa a evaluar su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.	Índice de frecuencia de accidentes de trabajo.  Índice de severidad  Índice de ausentismo laboral
Realizar la documentación del SG-SST en la institución.	Diseñar la estructura general del SG-SST	SG-SST documentado.

Objetivos específicos	Estrategia o plan de acción	Resultado
		Socialización del SG-SST a los directivos de la empresa.  SG-SST aprobado por alta gerencia.

## **6. DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

### **6.1 ALCANCE**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores de la empresa OFYDI S.A.S., vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación.

### **6.2 POLÍTICAS DE SG-SST**

La alta dirección con la participación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo han definido la política de seguridad y salud en el trabajo, la política de prevención de consumo de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas y la política de prevención de acoso laboral, las cuales son comunicadas y divulgadas a través de procesos de inducción, reinducción, actividades de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente son publicadas en las instalaciones administrativas del centro de trabajo.

Las políticas son revisadas periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de seguridad y salud en el trabajo serán actualizadas.

Anexo 1. Política de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 2. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas.

Anexo 3. Política de prevención de acoso laboral.

### **6.3 ORGANIZACIÓN**

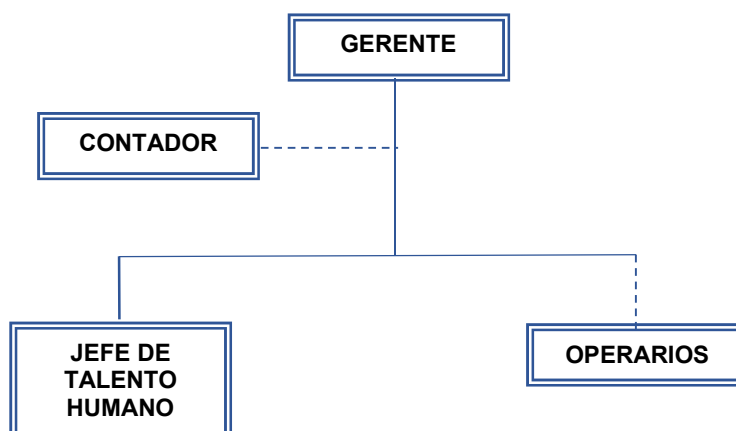
#### **6.3.1 Información básica de la empresa.**

Nit. : 900619622-4

Actividad económica : C3110 fabricación de muebles  
Nombre o Razón Social : OFYDI S.A.S.  
Representante Legal : Jaime Andrés Pantoja Álvarez  
No. Sedes : No  
Número de trabajadores : 4  
Personal administrativo : 2  
Personal operativo : 2  
ARL : Positiva Compañía de Seguros S.A.  
Clase de riesgo : I - III  
Dirección : Calle 20 No. 4-53 B/ San Vicente  
Departamento : Nariño  
Ciudad : Ipiales  
Teléfono : 7733321  
E-Mail : [jaimepantoja@ofydi.com](mailto:jaimepantoja@ofydi.com)

**6.3.2 Descripción de productos y servicios.** OFYDI S.A.S. es una empresa industrial especializada en la fabricación, comercialización e instalación de divisiones modulares, además atiende las necesidades de amoblamiento y adecuación de espacios en las líneas comercial, residencial, hotelera y hospitalaria del mercado sur colombiano (13).

### 6.3.3 Organigrama.



**6.3.4 Reglamento interno de trabajo.** El reglamento Interno de Trabajo de la empresa OFYDI S.A.S. es un documento que reúne las normas que determinan las condiciones a que se deben sujetar el empleador y sus trabajadores en la prestación del servicio (12). Del mismo modo se encuentran contempladas las obligaciones que tendrán los trabajadores y el empleador dentro de la relación laboral.

Anexo 4. Reglamento interno de trabajo.

**6.3.5 Reglamento de higiene y seguridad industrial.** En el reglamento de higiene y seguridad industrial se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa OFYDI S.A.S., así como de los trabajadores. También en el reglamento se definen claramente los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral.

Anexo 5. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

**6.5.6 Turnos de trabajo – Horarios.** Las horas de entrada y salida de los trabajadores de la empresa OFYDI S.A.S., son las que a continuación se expresan, así:

Personal administrativo y operativo:

Días Laborables: Lunes A Viernes

Entrada en la mañana: 8:00 A.M.

Salida en la mañana: 12:00 M.

Entrada en la tarde: 2:00 P.M.

Salida en la tarde: 6:00 P.M.

Días Laborables: sábado

Entrada en la mañana: 8:00 A.M.

Salida en la Tarde: 12:00 M.

## **6.4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

**6.4.1 Roles y responsabilidades.** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa OFYDI S.A.S., está bajo la responsabilidad del Representante Legal con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y salud en el Trabajo designado.
- Líderes de área.
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 6. Matriz de roles y responsabilidades.

**6.4.2 Rendición de cuentas.** La empresa OFYDI S.A.S. cuenta con un procedimiento para la rendición de cuentas respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual ayuda a identificar oportunidades de mejora y necesidades de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Anexo 7. Procedimiento de rendición de cuentas.

## **6.5 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES**

Los requisitos legales aplicables a la empresa en seguridad y salud en el trabajo y a los cuales la empresa debe darles cumplimiento según su aplicabilidad frente a los peligros y riesgos generados por sus procesos, se identifican de acuerdo a la Matriz de requisitos Legales.

Anexo 8. Matriz de requisitos legales.

**6.5.1 Vigía de seguridad y salud en el trabajo.** La empresa cuenta con un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994. El Vigía desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (11).

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del Vigía de SST, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1986, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, maquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 9. Acta nombramiento del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**6.5.2 Comité de convivencia laboral.** La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a los establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata.

Anexo 10. Acta de constitución Comité de Convivencia Laboral

## **6.6 DEFINICIÓN DE RECURSOS**

La empresa OFYDI S.A.S., desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el Vigía de SST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Anualmente se designará el presupuesto por medio de un presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

**6.6.1 Humanos.** La empresa OFYDI S.A.S., tiene asignado el siguiente personal para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **Medico SST:** Se contrata médico especialista en Salud Ocupacional para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales del personal.
- **Líder:** se tiene designado por parte de la empresa OFYDI S.A.S. el vigía de seguridad y salud en el trabajo, quien vela por el cumplimiento del SG-SST.
- **Brigadistas:** La empresa OFYDI S.A.S., tiene designados brigadistas de emergencias que se capacitan para hacer frente ante emergencias y desastres.
- **Aseguradora de Riesgos Laborales:** la empresa OFYDI S.A.S., está afiliada a la ARL POSITIVA Compañía de Seguros S.A. quien asume la atención de los trabajadores de la empresa en una contingencia laboral.

**6.6.2 Financieros.** La empresa OFYDI S.A.S., tiene designado presupuesto financiero que hace referencia al presupuesto aprobado para la gestión de SG-SST.

**6.6.3 Técnicos.** Para desarrollar las actividades del SG-SST la empresa OFYDI S.A.S. cuenta con los siguientes recursos:

- Programas de entrenamiento, capacitación y formación.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Adquisición de elementos para el manejo de emergencias, brigadas y brigadistas.
- Adecuación de puestos de trabajo.
- Arreglo de instalaciones locativas.



**6.6.4 Físicos y tecnológicos.** Son los medios propios o contratados que se utiliza en el programa para el desarrollo de sus acciones, como instalaciones locativas, muebles, equipos para monitoreo biológico y ambiental, ayudas audiovisuales y otras.

Anexo 11. Definición de recursos

## **6.7 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**

La empresa OFYDI S.A.S. ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-SST.

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, entre otros) se podrá realizar a través de la página WEB [www.ofydi.com](http://www.ofydi.com) y el correo electrónico [jaimepantoja@ofydi.com](mailto:jaimepantoja@ofydi.com). Adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse al teléfono fijo 773 33 21 o al celular 315 529 92 01. Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por Jaime Andrés Pantoja Álvarez. La empresa OFYDI S.A.S. se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

OFYDI S.A.S. permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representantes en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del Vigía de SST. Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas al Vigía de SST quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

## **6.8 COMPETENCIA LABORAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**6.8.1 Inducción en seguridad y salud en el trabajo.** Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

- Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo.
- Política de seguridad y salud en el trabajo.
- Objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- Políticas asociadas (acoso laboral, prevención de alcoholismo y tabaquismo, etc.)
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Funcionamiento del Vigía de seguridad y salud en el trabajo.
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral.
- Plan de emergencia.
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- Normas y procedimientos de seguridad.
- Responsabilidades generales en SST.
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.
- Inspecciones planeadas.
- Dotación y uso de EPP.
- Qué hacer en caso de presentar un accidente laboral.
- Resumen de legislación relevante

Anexo 12. Guía de inducción en seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 13. Ruta de inducción (19).

**6.8.2 Programa de formación continua en seguridad y salud en el trabajo.** La empresa OFYDI S.A.S. cuenta con un programa de formación con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y salud en el trabajo necesarios para

desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad.

Este programa de formación incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa. Dicho programa será revisado semestralmente con la participación del Vigía de SST para analizar los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia.

Anexo 14. Programa de formación continua en seguridad y salud en el trabajo.

## **6.9 DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO**

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos, incluyendo los registros. Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

Anexo 15. Procedimiento de control de documentos y registros.

Anexo 16. Listado maestro de documentos y registros (19).

## **6.10 PLANIFICACIÓN**

La planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo en la empresa OFYDI S.A.S. se realiza dando prioridad en materia de SST, se definen los objetivos, se establece un plan de trabajo para alcanzar los objetivos, se definen los recursos para la implementación y se evalúa el desempeño del SG-SST por medio de indicadores.

**6.10.1 Objetivos y metas del SG-SST.** OFYDI S.A.S., ha definido los siguientes objetivos y metas, teniendo en cuenta el análisis de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo y determinación de controles:

Cuadro 2. Objetivos y metas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Promover estilos de vida saludables en los trabajadores de la empresa	Cumplir con el programa de estilos de vida y trabajo	Programa de estilo de vida y trabajo saludable divulgado.

<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
OFYDI S.A.S., controlando los factores de riesgo que generen enfermedades osteomusculares.	saludables.	Total actividades realizadas /actividades programadas según el programa de estilo de vida y trabajo saludable *100
	Contemplar el riesgo biomecánico asociado a la organización.	Matriz para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Cuadro 2. (Continuación)

<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo generados por riesgo mecánico.	Cero accidentes de trabajo por riesgo mecánico	# de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo/ número de trabajadores en el mes) *100
Controlar los factores de riesgo psicosociales.	Contemplar el riesgo psicosocial asociado a la organización.	Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo psicosocial.
		Total actividades realizadas /actividades programadas según el programa de vigilancia epidemiológica para riesgo psicosocial *100

Lograr el cumplimiento de la normatividad legal vigente, mediante la definición de recursos, designación de responsabilidades para el desarrollo e implementación del SG-SST, garantizando la identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos, política, plan de trabajo anual, cronograma de formación continua en SST, el funcionamiento del vigía de seguridad y salud en el trabajo.	Mantener actualizada la política de SST de acuerdo con la normatividad vigente	Documento de la política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisito de norma.
	Objetivos definidos de acuerdo con la normatividad vigente y las condiciones de la organización.	Objetivos definidos de acuerdo con la normatividad legal vigente y las condiciones de la organización y divulgados.
	Plan de trabajo anual definido de acuerdo a las necesidades de la organización y conforme con la normatividad vigente.	Plan de trabajo anual firmado por responsable de SST y Gerencia.
		Total actividades realizadas /actividades programadas según plan de trabajo anual *100

Cuadro 2. (Continuación)

Objetivo	Meta	Indicador
	Contemplar todos los riesgos asociados a la organización	Matriz para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
	Evidencia de que ha todo el personal se le asignaron la responsabilidad en SST.	Evidencia de la asignación de responsabilidades a todo el personal

	Cumplir con el plan de trabajo, con el plan de capacitación del Vigía de SST y presentar informes de gestión, vigencia de la conformación, dichas actividades deberán cumplirse en un 90%.	Elección y funcionamiento del Vigía de SST.
	Asignar los recursos financieros, técnicos y humanos para el desarrollo del SGSST.	Presupuesto anual.
	Cronograma de formación continua en seguridad y salud en el trabajo definido	Plan de formación anual, firmado por representante de SST, Vigía de SST y Gerencia.
		N° de capacitaciones realizadas en SST/Total capacitaciones programadas *100

**6.10.2 Requisitos legales.** Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización.

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales identificados. Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales.

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas.

Anexo17. Procedimiento para la identificación de requisitos legales.

**6.10.3 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.** La empresa OFYDI S.A.S. cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- Eliminación del peligro/riesgo: rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos.
- Sustitución: sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo.
- Controles de ingeniería: adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente.
- Controles administrativos: implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zona de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros.
- Equipos de protección personal: cuando ciertos peligros/riesgos no se pueden controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades. Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgo, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras.

Anexo18. Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles.

Anexo 19. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles.

Anexo 20. Reporte de actos y condiciones inseguras.

**6.10.4 Plan anual de trabajo.** Dando cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo, la empresa establece un plan de trabajo anual teniendo en cuenta cada una de las actividades a desarrollar dentro de cada uno de los procedimientos y programas definidos para el año en gestión.

El plan anual identifica claramente metas, responsabilidades, responsables, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con la evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Además, el plan anual está alineado con la política de seguridad y salud en el trabajo, matriz de identificación de peligros y riesgos y con la respectiva medición de indicadores de estructura, proceso y resultado. Definiendo así todas las actividades a desarrollar en el año en gestión para dar cumplimiento a los requisitos legales vigente, planes de mejora, acciones preventivas, correctivas y de mejora, lecciones aprendidas definidas durante el año.

Anexo 21. Evaluación estándares mínimos resolución 0312 de 2019 (14)

Anexo 22. Plan anual de trabajo.

## **7. PROGRAMAS DE GESTIÓN**

### **7.1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

Dentro de la información demográfica se incluye la descripción de las características sociales y demográficas de los trabajadores de la empresa, tales como: Nombre completo, cedula, cargo, edad, sexo, grado de escolaridad, estado civil, lugar de residencia, estrato socioeconómico, estado civil.

Anexo 23. Perfil sociodemográfico.

### **7.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR**

El programa de vigilancia para la prevención de desórdenes musculo esqueléticos constituye una estrategia que permite identificar e intervenir los factores de riesgo



ergonómicos – biomecánicos, que pueden llegar a alterar el sistema osteomuscular de los trabajadores produciendo posibles enfermedades laborales.

El programa de vigilancia para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos de OFYDI S.A.S. ha sido estructurado bajo el ciclo PHVA con un enfoque permanente de mejora continua, que garantizará la gestión del riesgo.

Anexo 24. Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular (19).

### **7.3 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA RIESGO PSICOSOCIAL**

OFYDI S.A.S. siguiendo los parámetros del SG-SST, reconoce la importancia de crear el programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo psicosocial, que garantice condiciones de salud y trabajo óptimas, fomentando la calidad de vida laboral de los trabajadores.

Anexo 25. Programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo psicosocial (19).

### **7.4 PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE**

El fomento de estilos de vida y trabajo saludable, consiste en impulsar un plan de acción coordinado y con esfuerzo común entre trabajadores y la gerencia. Que promuevan la salud y prevengan la enfermedad, teniendo en cuenta que gran parte del día se permanece en el lugar de trabajo; se busca la adopción de medidas que le permitan al trabajador evitar el sedentarismo y hábitos que afecten su salud.

Anexo 26. Programa de estilos de vida y trabajo saludable (19).

## **8. GESTIÓN DEL CAMBIO**

La empresa OFYDI S.A.S. evalúa el impacto sobre la SST, que puedan generar los cambios internos (Introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros).

Para ello se realiza la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptan las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la misma manera, se actualiza el SG-SST cuando se requiera.

Anexo 27. Procedimiento gestión del cambio (19).

Anexo 28. Formato registro gestión del cambio (19).

## **9. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

La empresa OFYDI S.A.S., implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos los visitantes, proveedores, contratistas y subcontratistas.

Para ello se implementa un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que considera como mínimo, los siguientes aspectos:

- Identificación sistemática de todas las amenazas, que puedan afectar a la empresa.

- Identificar los recursos disponibles en la empresa, para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Evaluar la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas.
- Priorizar las amenazas.
- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas.
- Informar, capacitar y entrenar periódicamente a todos los trabajadores incluidos los simulacros, para que estén en la mejor capacidad posible de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada integral para la prevención y atención de emergencias (incipiente o estructural), acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la empresa e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios. Todos los trabajadores están en capacidad de actuar antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Inspeccionar periódicamente, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que, para el mismo propósito, puedan existir en estas zonas.

Anexo 29. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

## **10. CONTROL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se detalla algunos lineamientos generales:

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberá verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de

trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinas y no rutinas, así como la forma de contratarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

- Se instruirá a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a OFYDI S.A.S. acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- Se verificará periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores.

Anexo 30. Procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas.

Anexo 31. Procedimiento para la identificación y evaluación de compras y adquisición de productos y servicios (15).

## **11. INDICADORES**

La empresa OFYDI S.A.S., define los indicadores que evalúan el proceso y los resultados del SG-SST y se hace seguimiento a los mismos, para el cumplimiento de las metas definidas en el plan anual de trabajo. Estos indicadores están alineados con el planteamiento estratégico de la empresa y hacen parte del mismo.

Anexo 32. Indicadores de proceso (19).

Anexo 33. Indicadores de resultado (19).

## **12. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO**

La empresa OFYDI S.A.S. establece y mantiene un procedimiento en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Al interior de la empresa, la notificación de un accidente o incidente de alto potencial dispara una “alerta de seguridad” que es documentada a través de un

informe enviado a todos los niveles gerenciales, a partir del cual se convoca el equipo investigador.

Periódicamente se revisan las investigaciones y análisis para identificar si se están llegando a las causas raíces que los originaron y si los correctivos propuestos garantizan la no repetición del evento o de eventos similares.

Las investigaciones y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades laborales se llevan a la revisión de identificación y valoración de riesgos y, a partir de ella, a las modificaciones y ajustes en el SG-SST que sean requeridos.

Así mismo anualmente se lleva un registro de los indicadores de frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

Cuadro 3. Indicadores de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo (16).

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Formula</b>	<b>Interpretación</b>
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo al mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes /Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.

Cuadro 3. (Continuación)

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Formula</b>	<b>Interpretación</b>
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo al	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días

	mes.	+ número de días cargados en el mes / número de trabajadores en el mes) * 100	por accidente de trabajo.
Proporción de accidentes de trabajo mortales.	Número de accidentes de trabajo mortales en el año.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.
Prevalencia de la enfermedad laboral.	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z".

Cuadro 3. (Continuación)

Nombre del indicador	Definición	Formula	Interpretación
Ausentismo por causa medica	Ausentismo en la no asistencia al trabajo, con	(Número de días de ausencia por incapacidad	En el mes se perdió X% de días programados de



	incapacidad médica.	laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	trabajo por incapacidad médica.
--	------------------------	---	------------------------------------

Anexo 34. Procedimiento para la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.

### 13. AUDITORIA Y REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

#### 13.1 AUDITORÍAS INTERNAS

OFYDI S.A.S., ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, se efectúen auditorias al Sistema, para lo cual cuenta con un programa documentado denominado **auditoría interna**, en el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de

manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la gerencia, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación de Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo como también se define los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorias abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- El cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La evaluación de la participación de los trabajadores.
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- La competencia y la capacitación de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La documentación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La forma de comunicar las SST a los trabajadores y su efectividad.
- La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.
- La gestión del cambio.
- La prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Las consideraciones de la SST en las nuevas adquisiciones.
- El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas.
- La supervisión y medición de los resultados.
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa.

- La evaluación por parte de la alta dirección.
- Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros los siguiente:

- Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa.
- Determinar si promueve la participación de los trabajadores.
- Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores.
- Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de Seguridad y salud en el Trabajo haya suscrito la empresa.
- Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en Seguridad y salud en el Trabajo.

Anexo 35. Programa de auditoría interna.

### **13.2 REVISIÓN REPRESENTANTE LEGAL**

La alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma.
- Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados.
- Evaluar la capacidad de SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST.

- Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos.
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados.
- Aporta información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al Vigía de SST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

Anexo 36. Procedimiento de revisión por la dirección

Anexo 37. Formato informe de revisión por la dirección (19).

## **14. MEJORAMIENTO**

### **14.1 MEJORA CONTINUA**

OFYDI S.A.S. es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener el SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- Los cambios en legislación que apliquen a la organización.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
- Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos.
- Los resultados de la evaluación y auditoria del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías.
- Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Vigía de SST.
- Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.
- El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

#### **14.2 INSTRUCTIVO DE ANÁLISIS DE CAUSAS Y DEFINICIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA (ACPM)**

La organización cuenta con un instructivo de acciones correctivas, preventivas y de mejora, el cual garantiza que se defina e implemente las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.

- La adopción, planificación, aplicación y comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas, correctivas y de mejora, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

Anexo 38. Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Anexo 39. Formato de registro de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

## **15. RESULTADOS**

En toda empresa, se debe velar por el bienestar de cada persona que en ella participe, ya que estos son el pilar fundamental con el que cuenta cada organización para satisfacer los logros requeridos tanto por los clientes como por

esta misma. La empresa OFYDI S.A.S. está tomando conciencia que existe la necesidad de proteger la seguridad y salud de las personas ya que estas se pueden ver expuestas a los diversos riesgos o condiciones inseguras que existan en su jornada diaria de trabajo.

Así mismo, las empresas se están haciendo cada vez más competitivas por lo tanto más exigentes. Para ello deben contar con métodos efectivos de trabajo, para tener un reconocido prestigio y desempeño. Estas exigencias que se necesitan para competir se manifiestan por la incorporación de nuevos requerimientos legales que el estado proporciona, es por eso que la empresa OFYDI S.A.S. se preocupa por el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para su posterior implementación.

## **16. CONCLUSIONES**

Al finalizar este proyecto de intervención se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- El diagnóstico inicial realizado se pudo concluir que la empresa OFYDI S.A.S. presentaba poco avance en el desarrollo del obligatorio cumplimiento establecido en el Decreto 1072 de 2015 de SG-SST y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos del SG-SST. De acuerdo al resultado se encuentra una gran debilidad en la planeación, en el hacer, la verificación y el actuar con un porcentaje de 22.5%, 57.5%, 5% y 10% respectivamente. Por lo anterior se considera de gran importancia el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para posterior implementación y mantener con ello una mejora continua y cumplir con la legislación vigente.
- Una vez realizada la matriz de riesgos en la empresa OFYDI S.A.S., se detectó que los riesgos prioritarios para los trabajadores que laboran en la organización son el riesgo psicosocial y el riesgo osteomuscular.
- Se logro establecer los indicadores de proceso y de resultado los cuales permiten evaluar el cumplimiento y determinar el desempeño del SG-SST.
- Con el último objetivo del proyecto se puede concluir que se aporta a la organización un mecanismo de orientación, lineamiento y control, que de ser cumplidos en su totalidad permite dar cumplimiento a la norma siguiendo los requerimientos del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Guía tecnica de implementación para MIPYMES. [Internet]. [citado 12 de abril de 2018]. Disponible en:



<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+impl+ementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

2. Beltrán Cabrejo AP. Factores Psicosociales y bienestar del trabajador en investigaciones realizadas en Colombia y España, durante el periodo 2002 [Trabajo de grado Maestría en Administración en Salud]. [Bogotá D.C]: Universidad del Rosario; 2014.
3. Garcia CA. Panorama de los accidentes de trabajo en Colombia en 2017 - Sectores - Economía - ELTIEMPO.COM [Internet]. [citado 12 de abril de 2018]. Disponible en: <http://m.eltiempo.com/economia/sectores/panorama-de-los-accidentes-de-trabajo-en-colombia-en-2017-189464>
4. Ministerio de Trabajo. Decreto 1072 de 2015. may 25, 2015.
5. Seguridad y salud en el trabajo [Internet]. [citado 12 de abril de 2018]. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>
6. Cortés JM, Díaz JMC. Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad e higiene del trabajo. Editorial Tebar; 2007. 842 p.
7. Garcia Cardona H. Guía Básica de Seguridad Ocupacional. Medellín: L. Vieco e Hijos Ltda.; 2010.
8. RIMAC. Matriz de Riesgos [Internet]. [citado 12 de abril de 2018]. Disponible en: <http://prevencionlaboralrimac.com/Herramientas/Matriz-riesgo>
9. Ministerio de Trabajo. Ley 1562 de 2012. 2012.
10. ARL Positiva. Guía para manejo de ausentismo [Internet]. [citado 12 de abril de 2018]. Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:scLtOgUAU8AJ:https://positivaeduca.positiva.gov.co/cdPositiva/web/SG-SST/Anexo%252017.%2520INDICADORES%2520DEL%2520SG%2520SST/AUSENTISMO%2520LABORAL.docx+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&g=co>
11. Ministerio de Trabajo. Resolución 2013 de 1986. 1986.
12. Código Sustantivo del Trabajo [Internet]. 2011. Disponible en: <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1539/CodigoSustantivodelTrabajoColombia.pdf>

13. Ofydi [Internet]. OfYDI oficinas y diseños. 2019 [citado 27 de marzo de 2019]. Disponible en: <http://www.ofydi.com/>
14. evaluacion de estandares minimos resolucion 0312 - Buscar con Google [Internet]. [citado 15 de abril de 2019]. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=evaluacion+de+estandares+minimos+resolucion+0312&oq=evaluacion+de+estandares+&aqs=chrome.1.69i57j0l5.10281j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
15. evaluacion de estandares minimos resolucion 0312 - Buscar con Google [Internet]. [citado 15 de abril de 2019]. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=evaluacion+de+estandares+minimos+resolucion+0312&oq=evaluacion+de+estandares+&aqs=chrome.1.69i57j0l5.10281j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
16. ARL SURA - Riesgos Laborales - ARL - Adquisiciones 2 [Internet]. [citado 7 de mayo de 2019]. Disponible en: <https://www.arlsura.com/index.php/283-sgsst/2457-adquisiciones-2>
17. Manual Sg Colpatria [Internet]. [citado 18 de mayo de 2019]. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/364011776/Manual-Sg-Colpatria>
18. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo [Internet]. [citado 25 de junio de 2019]. Disponible en: <https://www.udes.edu.co/sg-sst/865-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
19. Carvajal, O. Correo: ANGELA VALLEJO - Outlook [Internet]. [citado 27 de junio de 2019]. Disponible en: <https://outlook.live.com/mail/inbox/id/AQMkADAwATY3ZmYAZS04OABmYi0wYzA3LTAwAi0wMAoARgAAA%2BbOc1xztpVChhFLEZzKHMgHAOGR85rlmHRLlchcUE58J38AAAIBDAAAAOGR85rlmHRLlchcUE58J38AA2BCK9wAAAA%3D>